

Regulaciones y tratamiento impositivo de finanzas estructuradas en Latinoamerica

26 de junio de 2007

Fitch Ratings ha publicado un reporte especial producto de un análisis de las normas legales que regulan las finanzas estructuradas en distintos mercados latinoamericanos. En el mismo se resaltan ciertos aspectos esenciales como ser la existencia de una Ley de Fideicomiso, y el “aislamiento” de los activos que se ceden ante posibles reclamos de acreedores de los participantes en la transacción. El reporte aborda también el tratamiento fiscal que rige para estas operaciones, y la forma en que dicho tratamiento influye sobre el tipo de estructuras comúnmente observadas en cada país de la región, las cuales se explican en un anexo al informe. Se concluye que el mencionado aislamiento de activos es logrado en la mayoría de los países analizados, y en ciertos casos se probó con éxito el funcionamiento de la ley en operaciones de Asset Backed Securities (ABS), ante inconvenientes con el fiduciante y administrador. Las calificaciones locales para instrumentos estructurados son muy utilizadas en casi todos los países de la región, más allá de las regulaciones establecidas para los inversores más representativos (fondos de pensión y compañías de seguros), que obliga a los mismos a invertir en instrumentos que cuenten con calificación de riesgo. A pesar de que en muchos países la calificación no es obligatoria per se, los instrumentos estructurados buscan ser calificados previa su colocación en los respectivos mercados. El informe completo “Latin American Legal and Tax Regimes” podrá ser consultado en nuestra página web: www.fitchratings.com.ar. Contactos: Gregory Kabance – Chicago: 001 312 368 2052. Eduardo D’Orazio - Buenos Aires: +54 11 5235-8100 - Buenos Aires.